

Oficio N° T/28/2006

Valparaíso, 9 de mayo de 2006.

Por especiales instrucciones del Presidente de la Comisión de Trabajo y Previsión Social, Honorable Senador señor Juan Pablo Letelier Morel, tengo el honor de comunicar a S.E. que, en cumplimiento de lo dispuesto en el inciso tercero del artículo 36 bis del Reglamento, la Comisión acordó proponer a la Sala el archivo del proyecto de ley, en segundo trámite constitucional, que establece que son accidentes del trabajo los ocurridos en el trayecto directo, de ida o regreso, entre un lugar de empleo y otro (Boletín N° 3.776-13).

Lo anterior, por haberse publicado la ley N° 20.101, que regula la misma materia, con igual texto modificatorio de la ley N° 16.744.

Dios guarde a Vuestra Excelencia,

MARIO LABBÉ ARANEDA  
Secretario de la Comisión

AL EXCELENTÍSIMO  
SEÑOR PRESIDENTE DEL SENADO  
DON EDUARDO FREI RUIZ-TAGLE  
PRESENTE